



POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

SECURITY CARE EIRL, reconoce y protege los derechos básicos de la infancia en concordancia con los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo infantil.

En este sentido, la presente política tiene como finalidad prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas las actividades, operacionales de nuestra Organización, en cumplimiento con la legislación nacional e internacional sobre derechos de la niñez y trabajo, respetando, la edad mínima nacional para el empleo, es decir, no se empleará a jóvenes menores de 18 años de edad.

SECURITY CARE EIRL, está en contra del reclutamiento de mano de obra infantil, explotación infantil ya sea de manera directa o indirecta.

Los principios fundamentales serán:

- Implementación de medidas para identificar, prevenir y mitigar cualquier trabajo infantil en nuestras actividades.
- Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en el proceso de selección de personal de la empresa.
- Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación.
- Mantener registros precisos y actualizados de todos los trabajadores.
- Comunicar la implementación de estos compromisos y planes de acción a los grupos de interés.
- En caso de identificar situaciones de trabajo infantil, implementar medidas de remediación que prioricen el interés superior del niño o adolescente (menor a 18 años).

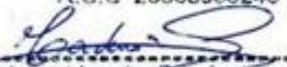
Comunicación de la política:

Para promover el conocimiento y compromiso de la presente política, deberán aplicarse los siguientes lineamientos:

- La presente política se publicará físicamente en la organización.
- Se socializará la política en las inducciones y reinducciones de colaboradores.

Responsabilidad general de los colaboradores de la organización:

Todo empleado tiene deber de reportar cualquier acto contrario a esta política institucional, por lo menos, ante el área de Recursos Humanos, los cuales quedaran obligados a investigar la denuncia.

SECURITY CARE E.I.R.L.
R.U.C 20508306246

Marij Ursula Gadenas Soto
GERENTE GENERAL

Gerente General